



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D N° 37/2009.

Ref: Nombramiento de Encargado de Despacho en ausencia del Director Nacional de Aduanas.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 17 de abril de 2009.

VISTO: que el que suscribe participará en la Conferencia y Exhibición sobre Tecnologías de la Comunicación e Información de la OMA que se efectuará en Marruecos entre los días 21 y 24 de abril de 2009, que también concurrirá a la XII Conferencia de Directores Generales de Aduanas de América y el Caribe, que se desarrollará entre los días 4 y 8 de mayo de 2009, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia;

CONSIDERANDO: I) que usufructuará licencia entre los días 26 y 28 de abril del 2009,

II) que es necesaria la designación de un Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas durante la ausencia de su titular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por los artículos 1 y 2 del Decreto-Ley N° 15.691, Código Aduanero Uruguayo, y la reglamentación vigente,

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Encargar entre los días 20 y 28 de abril y del 03 de mayo del 2009 hasta el reintegro del Director Nacional, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Dr. Alfonso Labat, quien actuará asimismo como Ordenador de Gastos, mientras dure la ausencia del Director Nacional de Aduanas.
- 2) Regístrese y publíquese en Orden del Día y por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo.
- 3) Cumplido pase a la Gerencia de Recursos, Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de notificar personalmente al funcionario designado, con anotación en su foja de servicio.
- 4) Por Secretaría Administrativa de esta Dirección Nacional remítase copia de la presente resolución a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas, cumplido archívese.

RP/dv/aj

RICARDO PRATO
Director Nacional de Aduanas

ORDEN DEL DIA N° 37/2008